



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **19 ABR. 1989**

Expte. N° 478/88

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 354-88 del 4 de Julio / de 1988, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se crea y constituye la Comisión de Reestructuración cuya misión es elaborar un proyecto de estructura orgánico-funcional de esta Universidad;

Que al haberse elegido en el mes de Noviembre de 1988 nuevos consejeros se hace necesario modificar el artículo 2° de dicha resolución;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 6 de Abril de 1989)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la resolución N° 354-88, el que / queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Comisión quedará integrada conforme se consigna a continuación:

TITULARES

- Ing. Juan Carlos MARTOCCIA
- Cr. Elio Rafael DE ZUANI
- Arq. Antonio Mauricio PELLEGRINI
- Enf. Dora del Carmen BERTA
- Sr. Juan Manuel IBARRA
- Sr. Rodolfo Martín DELGADO

SUPLENTES

- Cr. Sergio Edgardo PANTOJA
- Ing. Juan C. IBARRA ALVAREZ
- Ing. Alfredo BASS
- Srta. Verónica RAJAL
- Lic. Carlos Alberto RUBIO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada comisión para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 194 - 89